



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI LORTIZ"

406



BUENOS AIRES, 17 JUN 2009

VISTO el Expediente N° S01:0018061/2009 del Registro del MINISTERIO DE PRODUCCION, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0280454/2004, N° S01:0025138/2005, N° S01:0037573/2005, N° S01:0245834/2005, N° S01:0338982/2005, N° S01:0370679/2005, N° S01:0292704/2006, N° S01:0183773/2007 y N° S01:0367533/2007 todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2001, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

MP
PROYECTO N°
3403

Handwritten signatures and initials:
A
95
A



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI LORTIZ"

406



Que el productor D. Mariano Eduvigis LEZCANO (M.I. N° 5.085.260) ha cedido a favor del FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL la suma que se detalla en el Anexo III de la presente medida, por lo que corresponde reconocer dicha cesión.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección de Legales del Area de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 11 del Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008; sustituido por el artículo 1° de su similar N° 98 de fecha 13 de febrero de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación y poda ejecutadas en los años 2001, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 cuyos números de expediente y actividad

MP
PROYECTO N°
3403

[Firma manuscrita]



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$537.156,50) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$4.384,33) respecto del proyecto mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución por el importe cedido a favor de la entidad que se detalla en el Anexo III que forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 406

Ing. Agr. Carlos Alberio Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

MP
PROYECTO N°
3403

Handwritten notes and signatures at the bottom left, including the number 74 and a signature.



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALFARI ORTIZ"

406



ANEXO I

MP
PROYECTO N°
3403

[Handwritten signatures and initials]

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0025138/2005	COOPERATIVA TELEFONICA DE ADELIA MARIA LTDA. (CUIT N° 30-54579291-1)	Plantación	2001	3,5	Populus sp. y Salix sp.
S01:0037573/2005	GOMEZ, Maria del Carmen (M.I. N° 559.848)	Plantación	2001	79	Pinus sp.
S01:0245834/2005	CHEVRON ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-52347924-1)	Plantación	2004	300	Pinus sp.
S01:0245834/2005	CHEVRON ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-52347924-1)	Plantación	2004	72,47	Pinus sp.
S01:0280454/2004	GOMEZ YICHE, Arnaldo Luis (M.I. N° 13.132.561) e IGLESIAS, Diego Manuel (M.I. N° 16.515.797) ✓	Plantación	2004	4	Populus sp.
S01:0280454/2004	GOMEZ YICHE, Arnaldo Luis (M.I. N° 13.132.561) e IGLESIAS, Diego Manuel (M.I. N° 16.515.797) ✓	Poda (1°)	2007	4	Populus sp.
S01:0280454/2004	GOMEZ YICHE, Arnaldo Luis (M.I. N° 13.132.561) e IGLESIAS, Diego Manuel (M.I. N° 16.515.797) ✓	Poda (2°)	2008	2	Populus sp.
S01:0338982/2005	ISAAC ELSZTAIN E HIJOS S.C.A. (CUIT N° 33-51673743-9)	Plantación	2005	91	Populus sp. y Pinus sp.
S01:0338982/2005	ISAAC ELSZTAIN E HIJOS S.C.A. (CUIT N° 33-51673743-9)	Plantación	2005	59	Valiosas sp.
S01:0370679/2005	LEZCANO, Mariano Eduvigis (M.I. N° 5.085.260)	Plantación	2005	5,7	Prosopis sp.
S01:0183773/2007	DON TEOFILO S.A. (CUIT N° 30-59578972-5)	Plantación	2006	9,5	Salix sp.
S01:0292704/2006	EL INMUEBLE S.A. (CUIT N° 33-65761773-9)	Plantación	2006	8	Pinus sp.
S01:0367533/2007	CIARELLI, Mario César (M.I. N° 10.901.581)	Plantación	2006	8	Populus sp.

[Faint handwritten notes]



406



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0025138/2005	COOPERATIVA TELEFONICA DE ADELIA MARIA LTDA. (CUIT N° 30-54579291-1)	2.520,00
S01:0037573/2005	GOMEZ, María del Carmen (M.I. N° 559.848)	39.500,00
S01:0245834/2005	CHEVRON ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-52347924-1)	243.051,21
S01:0280454/2004	GOMEZ YICHE, Arnaldo Luis (M.I. N° 13.132.561) e IGLESIAS, Diego Manuel (M.I. N° 16.515.797)	8.150,50
S01:0338982/2005	ISAAC ELSZTAIN E HIJOS S.C.A. (CUIT N° 33-51673743-9)	177.332,80
S01:0370679/2005	LEZCANO, Mariano Eduvigis (M.I. N° 5.085.260)	3.194,39
S01:0183773/2007	DON TEOFILO S.A. (CUIT N° 30-59578972-5)	16.271,60
S01:0292704/2006	EL INMUEBLE S.A. (CUIT N° 33-65761773-9)	17.728,00
S01:0367533/2007	CIAFRELLI, Mario César (M.I. N° 10.901.581)	29.408,00
	TOTAL	537.156,50

MP
PROYECTO N°
3403

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALabrini ORTIZ"

406



ANEXO III

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0370679/2005	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL (CUIT N° 30-70755771-7)	4.384,33
	TOTAL	4.384,33

MP
PROYECTO N°
3403

[Handwritten signatures and initials]